

- «Pneuma - Técnicas de Automoción». ETP. FP2-Primero. 666 pesetas.  
 «Léxico 2. Lengua Española». Sonin y otros. FP2-Segundo. 399 pesetas.  
 «Binomio 2. Matemáticas». Hernández y Vila. FP2-Segundo. 259 pesetas.  
 «Onda 2. Química». Fareira. FP2-Segundo. 493 pesetas.  
 «Anthropos 2. Rama Administrativa y Comercial». García Borrón. FP2-Segundo. 301 pesetas.  
 «Leva 2. Tecnología del Metal». Simó Oller y Puig. FP2-Segundo. 781 pesetas.  
 «Léxico 3. Lengua Española». Bonin y otros. FP2-Tercero. 292 pesetas.  
 «Binomio 3. Matemáticas». Vila y Hernández. FP2-Tercero. 291 pesetas.  
 «Biela - Tecnología del Metal». Oller-Puig. FP2-Tercero. 898 pesetas.  
 «Securitas - Seguridad e Higiene». Fernández Harce. FP2-Tercero. 466 pesetas.

**23255** *ORDEN de 4 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*Editorial Alhambra*

1. Libros de alumno:

- «Lengua». José Luis García Barrientos y Leonardo Gómez Torrego. 1.º 446 pesetas.  
 «Matemática 1». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín 1.º 474 pesetas.  
 «Matemática». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín 2.º 415 pesetas.  
 «Hacia la Física y la Química 1». J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. 2.º 610 pesetas.  
 «Hacia la Física y la Química 2». J. M. Esteban, F. Marín, J. F. Negro, J. M. Vicente. 3.º 775 pesetas.

*Editorial Bruño*

1. Libros del alumno:

- «Ética y Moral I». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 1.º 459 pesetas.  
 «Ética y Moral II». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 2.º 449 pesetas.  
 «Ética y Moral III». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 3.º 455 pesetas.

*Editorial Guillén Anaréu*

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas. Volumen I». Grupo Cero. 2.º 634 pesetas.  
 «Matemáticas. Volumen II». Grupo Cero. 2.º 715 pesetas.

*«Editorial Vicens-Vives»*

1. Libros del alumno:

- «Funciones». José María Agustí y Antonio Vila. 1.º 575 pesetas.  
 «Ethnos». Pedro Fontán y Octavio Fullat. 1.º 318 pesetas.  
 «Mores». Octavio Fullat y Pedro Fontán. 2.º 305 pesetas.  
 «Vectores». José María Agustí y Antonio Vila. 2.º 632 pesetas.  
 «Fidos». José Barrio y Octavio Fullat. 3.º 748 pesetas.  
 «Ibérica». Manuela Balanza, Pilar Benejam, Montserrat Llórens, Rosa Ortega y Juan Roig. 3.º 1.204 pesetas.

2. Otro material escolar:

- «Material complementario para Geografía». Grupo Garbí. 2.º 759 pesetas.

**23256**

*ORDEN de 4 de agosto de 1981, por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones, formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Formación Profesional, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*«Editorial Azara»*

1. Libros del alumno:

«Técnicas de expresión gráfica Auxiliar de Clínica». Equipo Editorial. FP1. 1.º 541 pesetas.

«Técnicas de expresión gráfica Técnico Auxiliar de Clínica». FP1. 2.º. Equipo Editorial Azara. 663 pesetas.

*«Editorial Everest»*

1. Libros del alumno:

«Prácticas administrativas». Ignacio Lazcano Alvarez. FP2. 1.º. 381 pesetas.

*«Editorial Julio García Martín»*

1. Libros del alumno:

«Técnicas de expresión gráfica-Rama Sanitaria». Julio García Martín. FP1. 2.º. 709 pesetas.

*«Editorial P. P. C.»*

1. Libros del alumno:

«Cristianos hoy "Las Grandes preguntas"». Equipo Pedagógico Editorial P.P.C. FP2 1.º. 289 pesetas.

*«Editorial Vicens-Vives»*

1. Libros del alumno:

«Ética y Moral "Pauta"». O. Fullat y P. Fontan. FP1. 1.º. 336 pesetas.

**23257**

*ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974 de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*«Editorial Alhambra»*

1. Libros del alumno:

«Peter and Molly III». Idioma moderno: Inglés. G. Broughton, Mercedes Alvarez Lovell. Octavo. 190 pesetas.

**«Editorial Anaya»****1. Libros del alumno:**

- «Inglés Sexto». Idioma Moderno: Inglés. Maurice P. Mason Brian Bamber. Sexto. 273 pesetas.
- «English for EGB Séptimo». Idioma Moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 273 pesetas.
- «English for EGB octavo. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Octavo. 273 pesetas.
- «Expresión Plástica octavo». Juan Amo Vázquez. Octavo. 228 pesetas.

**2 Guías didácticas del Profesor:**

- «Inglés sexto. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Sexto. 262 pesetas.
- «English for EGB séptimo Guía. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 328 pesetas.

**«Editorial Casals»****1. Libros del alumno:**

- «Naturales sexto. Ciencias de la Naturaleza». Valls, Codina, Darder. Sexto. 700 pesetas.
- «Ciencias Naturales octavo». Carrió, Dou, Masjuan, Pfeiffer, Valls. Octavo. 800 pesetas.

**Editorial Everest»****1. Libros del alumno:**

- «Lengua Española séptimo. Lenguaje: Lengua Castellana». José Arribas Serrano. Séptimo. 820 pesetas.

**«Editorial Luis Vives»****1. Libros del alumno:**

- «Let's learn English II. Idioma Moderno: Inglés». Guillermo Simpson, María J. Coleman. Séptimo. 381 pesetas.

**«Editorial Magisterio Español»****1. Libros del alumno:**

- «Lenguaje sexto. Lengua Castellana». Manuel Artigot y otros. Sexto. 710 pesetas.
- «Matemáticas séptimo». José Luis Fuente, Luis Villacorta. Séptimo. 710 pesetas.
- «Lenguaje séptimo. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Séptimo. 760 pesetas.
- «Lenguaje octavo. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Octavo. 760 pesetas.

**2. Guías didácticas del Profesor:**

- «Matemáticas sexto». José Luis Fuente, Luis Villacorta. Sexto. 545 pesetas.
- «Lenguaje sexto. Guía. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Sexto. 545 pesetas.

**«Editorial Mangold»****1. Libros del alumno:**

- «Alerte. Idioma moderno: Francés». Pilar Peña y otros. Quinto. 364 pesetas.
- «Flash Idioma moderno: Inglés». Michelle Guerrini y otros. Quinto. 364 pesetas.

**2. Guías didácticas del Profesor:**

- «Alerte (iniciación al Francés). Idioma moderno: Francés». Quinto. 546 pesetas.
- «Flash (iniciación al Inglés). Idioma moderno: Inglés». Quinto. 546 pesetas.

**Editorial Vicens-Vives****1. Biblioteca de Aula:**

- «Cuentos del Arco Iris tercero». Carlos Reviejo. Tercero. 305 pesetas.

**23258** ORDEN de 3 de septiembre de 1981 sobre autorización definitiva a los Centros privados de Educación Preescolar y EGB que se citan en el anexo.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado; Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 (Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos;

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA****Provincia de Burgos**

Número de expediente: 15.516.

Municipio: Burgos. Provincia: Burgos. Domicilio: Camino Casa de la Vega, barrio Gamonal. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción» (masculino). Titular: Arzobispado de Burgos. Fecha autorización previa: 3 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 60.

**Provincia de León**

Número de expediente: 15.524.

Municipio: Astorga. Provincia: León. Domicilio: Camino de Santa Clara. Denominación: «La Salle». Titular: Hermanos de la Doctrina Cristiana. Fecha de autorización previa: 18 de enero de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

**Provincia de Madrid**

Número de expediente: 15.503.

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Mar del Coral, sin número, barrio Hortaleza. Denominación: «Santa María Micaela». Titular: Religiosas Adoradoras. Fecha de autorización previa: 17 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.464.

Municipio: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Domicilio: Avenida Santander, sin número. Denominación: «San Joaquín y Santa Ana». Titular: «San Joaquín y Santa Ana, S. A.». Fecha de autorización previa: 2 de julio de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80 y EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

**Provincia de Valencia**

Número de expediente: 15.692.

Municipio: Utiel. Provincia: Valencia. Domicilio: Plaza Escuelas Pías, 1. Denominación: «Beato Francisco Gálvez». Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

**Provincia de Valladolid**

Número de expediente: 15.140.

Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: El Pinar de Antequera. Denominación: «Los Pinos». Titular: «Centro de Formación Profesional Gregorio Fernández, S. L.». Fecha de autorización previa: 12 de julio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una Jardín de Infancia y una de párvulos). Puestos escolares: 50.

**Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL****23259**

RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 850 la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-20-P, de clase III, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Trueno», modelo